

Radicado No. 2021-00101-00
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Aníbal Acevedo Sierra.

En firme el auto que ordena seguir adelante la ejecución, calendado 26 de noviembre de 2021 (fls. 173 - 178 , C-1, expd. digital) proferido en el presente proceso, por Secretaría se procederá a la liquidación de las costas procesales.

LIQUIDACION DE COSTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

-V/r. Agencias en derecho (fl. 178, C-1, expd. Digital).....\$ 423.809,00
-V/r. pago citación a la dte, notificación (fl. 158-161, C-1 exp. Digital...) \$ 80.000,00

Total\$ 503.809,00

TOTAL COSTAS A 6 DE DICIEMBRE DE 2021\$ 503.809,00

**SON: QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MC/TE.
(\$503.809,00)**


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación de costas a tres (3) de diciembre de 2021, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de hoy siete (7) de diciembre de 2021, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del nueve (9) de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446-2 del C.G.P.

TERMINA: 13 de diciembre de 2021.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Radicado No. 2021-00101-00.

Ejecutivo con Garantía Real.

Constancia de desfijación en lista: Hoy, siete (7) de diciembre de 2021 siendo las 3:00 p.m. se desfija la lista de la liquidación de costas que antecede.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Inhábiles: 8 de diciembre de 2021

TRASLADO ARTICULO 446-2 del C.G.P. (3 días)l.

INICIA. 9 de diciembre de 2021. 7:00 de la mañana

VENCE. 13 de diciembre de 2021. 3:00 de la tarde.

Inhábiles: 11 y 12 de diciembre de 2021.

Bochalema, 9 de diciembre de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.